



RESOLUCION - C.B. Nº 501 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 DIC. 1990

Expte. Nº 4.159/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 804-90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Prof. Lilia Fanny Pérez de Arévalo para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 391/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 6 de Diciembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Lilia Fanny PEREZ de AREVALO L.C. Nº 5.604.209 como profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura HISTORIA ARGENTINA II de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades, a partir del 6 de Diciembre de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA AVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA